



Garantizan la igualdad del personal naval

Dictamen de la Ley de Ascensos de la Armada busca fortalecer el marco jurídico

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Marina, que preside el diputado Humberto Cossy León Zúñiga (Morena), aprobó por unanimidad de 20 votos a favor el dictamen de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México, con el fin de garantizar la igualdad y no discriminación del personal naval en los procesos de ascensos. Asimismo, armonizar la ley con las disposiciones vigentes de la nueva Ley Orgánica de la Armada de México.

Entre las modificaciones está la figura de Jefatura de Operaciones Navales en sustitución del Estado Mayor General de la Armada.

El dictamen señala que los ascensos en la Armada de México en tiempos de paz se determinarán en la promoción general regulada en el reglamento de la presente ley y en el Manual de Normas y Procedimientos de la Comisión Coordinadora correspondiente o de forma excepcional por el Alto Mando.

Además, en caso de procedencia del recurso de inconformidad por exclusión, el Alto Mando ordenará que se incluya al personal interesado en el proceso de selección, debiendo realizar las evaluaciones que correspondan, aun si ya finalizaron los periodos que se establezcan para tal fin.

Entre otros cambios, precisa que en caso de que haya concluido la promoción y derivado del resultado de las evaluaciones obtenga un lugar con derecho a alguna de las vacantes existentes, la exclusión del concurso de selección para ascenso será considerada como postergación.

El presidente de la comisión explicó que el dictamen atiende a la iniciativa suscrita por la Titular del Ejecutivo federal, la cual tiene por objeto actualizar y fortalecer el marco jurídico que regula los ascensos del personal naval.

“En ese sentido esta comisión dictaminadora es coincidente con la propuesta de adecuar di-

versas disposiciones al lenguaje incluyente, en concordancia con la reforma constitucional de 2024 en materia de igualdad sustantiva”, expuso. ●



La Comisión de Marina aprobó por unanimidad de 20 votos el dictamen de la iniciativa.